Concejo

Jueves veynte y ocho dias del mes de mayo de mil quinientos y veynte y ocho años fueron ayuntados a concejo en la sala de la tierra de Madrid segun que es acostumbrado el muy noble señor don Diego Sarmiento el licenciado Gaspar Alvarez de Tenza e don Pedro de Lara e don Juan de Ramillos e el muy noble señor Juan Fernandez e por ante mi Gonçalo de Molina

Y Gonçalo de Seyenda ~~Francisco de Ayala e Francisco Mellan e~~ mayor e fiel de fiel de la tierra e

Vezindad

Y Antonio Colomina dixo que dixo que el señor de Villamanrique de la Jara se mesen de esta cabeça e los dichos señores le prendieron ~~[illegible]~~ su fianza

Y por esto a diez de junio de mil quinientos y veynte y ocho años esta cabeça mandaron que se pusiese por el señor de su alcalde y que se pagase el señor se dexo por otro gasto ~~[illegible]~~ los que se hicieron de su alcalde de la dicha ejecucion e por que la cabeça por gasto de la escritura mandaron que se pusiese por gasto de la escritura de pregonar y el asiento de la ~~[illegible]~~ de la escritura de la ejecucion sobre el dicho pregonar por el nuevo señor que ahora es año de 1528 y que se pusiese diciendo y declarando que se pusiese no viene pregonar y asi quedo esta cabeça e no se pudo leer la dicha plana por libro esta semana ~~[illegible]~~ e el dicho pregonar por los gastos de la dicha escritura e se cobre el dicho mi de pregonar que se hizo por los gastos de la dicha escritura e se cobre el dicho mi hecho de pagar de la dicha plana desde la hiperbola de pasada en adelante